

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3279 DE 2020

(23 NOV 2020)

Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022 en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, artículo 59 numeral 6 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2 numeral 2 del Decreto 4890 de 2011 y en concordancia con lo dispuesto en el título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad

Que la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 4 literal a) señala que toda entidad debe orientar la aplicación del control interno a través del establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios para su cumplimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* en el artículo 61 establece que dentro de las funciones encomendadas a los Ministros se encuentra la de dirigir y orientar la función de planeación del sector administrativo a su cargo.

Que de conformidad con el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública, se define como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, encaminado a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades o problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad.

Que a través del Decreto 1499 de 2017, se sustituyó entre otros apartes, el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con: i) la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ii) la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, iii) la determinación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y iv) la redefinición de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño,

Que el artículo 1 del Decreto 1499 de 2017, sustituyó el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, estableciendo la Política de Planeación Institucional, la cual hace parte de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que mediante Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"* se dan instrucciones para dar cumplimiento al direccionamiento estratégico de la Entidad, ordenando en el artículo 2.2.22.3.14. la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

Continuación de la Resolución. "Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022 en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional"

Que en igual sentido, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, publican en su respectiva página web el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Adicionalmente el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior y alineado a los planes institucionales y estratégicos.

Que en la Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, en sus artículos 26 y 29 establece el deber de alineación de los Planes Estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que en consideración a lo antes expuesto, la Unidad de Gestión General en el Plan Estratégico Institucional, recoge los principales elementos que buscan orientar la gestión institucional hacia el logro de los resultados concretos que den solución a las principales necesidades y expectativas de sus grupos de valor y/o partes interesadas, servidores públicos, instituciones y ciudadanos.

Que mediante Resolución 0368 del 2020 *"Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico Sectorial 2018-2022"*, se define los objetivos y metas estratégicas a alcanzar para dar cumplimiento a los dispuesto en la Ley 1955 de 2019 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, y la Política para la Defensa y Seguridad: Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, adoptada al interior de este Ministerio a través de Resolución 0596 del 05 de febrero de 2019; lo anterior para alinear la planeación y el seguimiento presupuestal.

Que el Plan Estratégico Institucional – PEI contempla objetivos, apuestas e indicadores de carácter institucional de la Unidad de Gestión General del 2019 al 2022, a través de los cuales se dará cumplimiento a los compromisos previstos en los distintos escenarios como Plan Nacional de Desarrollo, documentos CONPES, la Política para la Defensa y Seguridad: Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, entre otras prioridades del Gobierno Nacional.

Para el desarrollo de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación que contempla la política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, es preciso definir la ruta estratégica institucional que guiará la gestión de la entidad con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor y/o partes interesadas, con miras a fortalecer la confianza y legitimidad ante la ciudadanía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022, cuyo contenido se incorpora en treinta y tres (33) folios y hará parte integral de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los

23 NOV 2020

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL



UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro de Defensa Nacional

Carlos Holmes Trujillo

Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales

Diana Abaunza Millares

Viceministro para la Estrategia y Planeación

Jairo García Guerrero

Viceministro del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y Bienestar

Almirante (RA) David René Moreno

Secretario General del Ministerio de Defensa

Carlos Alberto Saboya González

Secretario de Gabinete

Oscar Enrique Ortiz González

Directora de Planeación y Presupuestación

Mónica Janeth Nariño Segura

Grupo Gestión y Valor Público

CT Sandra Milena Toro Villa

Dahianna Leal Garavito

Yuri Orozco Chavarro

Lady Johana Suarez

Viviana Suarez Ordoñez

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como propósito presentar el Plan Estratégico Institucional - PEI, como una herramienta para la toma de decisiones en la Entidad en el marco de las competencias institucionales ordenadas en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, el cual está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.”, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, y el Plan Estratégico Sectorial 2018-2022.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia, artículo 339.
- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- ✓ Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- ✓ Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ La Ley 1474 de Julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- ✓ Ley 1753 de 2015, “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integra un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.
- ✓ Ley 1955 del 25 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- ✓ Decreto 2145 de 1999 “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- ✓ Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.
- ✓ Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- ✓ Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”, compilado en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

- ✓ Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- ✓ Resolución 4342 de 2019, “Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional”.
- ✓ Resolución 6060 de 2019, “Por el cual se adopta la Misión, la Visión y el Código de Integridad de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional”.
- ✓ Resolución 0368 de 2020 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022”

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional presenta el Plan Estratégico Institucional- PEI para el período 2019-2022, este documento busca orientar la gestión institucional hacia la obtención de resultados que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

La Entidad ha realizado importantes esfuerzos hacia la planificación estratégica de la gestión pública bajo una perspectiva plurianual y participativa, donde el quehacer de sus funcionarios responde tanto a las necesidades del Gobierno Nacional como a las del ciudadano.

Este Plan Estratégico reúne los objetivos institucionales, apuestas, indicadores y metas de carácter estratégico, a través de los cuáles, no solo se dará cumplimiento a las labores propias de la Organización, sino que se atenderán los compromisos adquiridos en instancias del orden nacional, tales como: el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Política de Seguridad y Defensa “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras prioridades del Gobierno Nacional.

El PEI se elaboró teniendo en cuenta los desafíos, retos y oportunidades que puedan afectar positivamente o negativamente, directa e indirectamente a la Entidad, con el fin de tomar decisiones y medidas oportunas para mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar e implementar acciones correctivas y/o oportunidades de mejora cuando se requiera.

Con el fin de identificar los factores tanto internos como externos que afectan e impactan en la Gestión y el Desempeño Institucional se utilizó la metodología DOFA.

Este Plan fue estructurado a partir de un ejercicio de articulación y alineación estratégica teniendo en cuenta los lineamientos de Gobierno y conectándolos con la proyección institucional en el marco de la Visión y Misión de la Entidad, y se constituye, como una guía que debe ser revisada periódicamente con el fin de realizar los ajustes necesarios sin que se vean afectadas las responsabilidades de la Unidad de Gestión General.

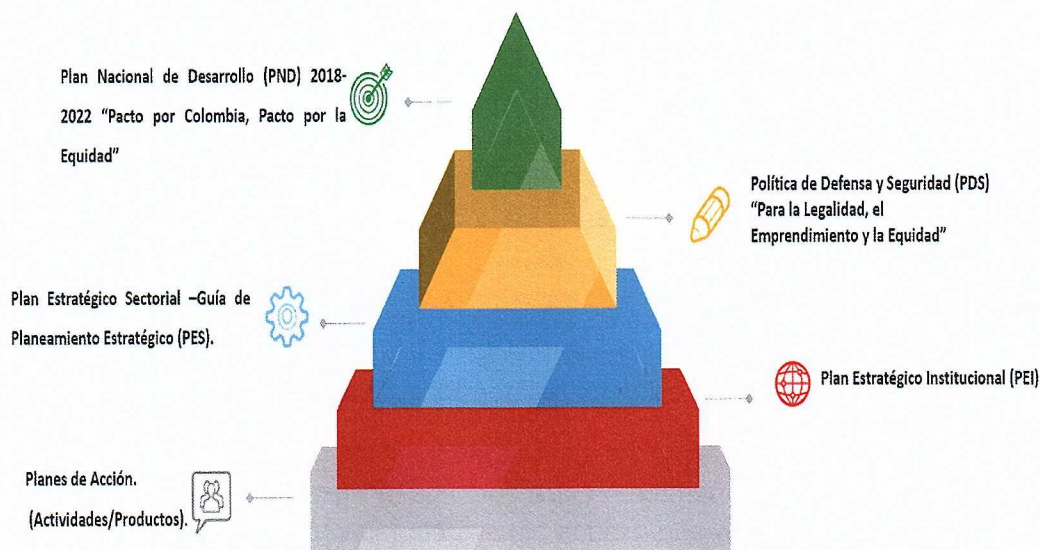
Visión: Ser una institución que provee las capacidades requeridas por la Fuerza Pública, de acuerdo al direccionamiento político-estratégico y al contexto estratégico del país, para garantizar la seguridad, la soberanía y la integridad del territorio nacional.

Misión: Diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública y proveer los medios para el cumplimiento de los enunciados constitucionales, dentro de un marco de eficacia y transparencia.

Factores de Análisis interno y externo que pueden afectar positiva o negativamente la labor de la Entidad:

Internos	Externos
• Aspectos legales • Costos administrativos • Personal idóneo con el perfil y competencias para desempeñarse en los cargos • Aspectos de accesibilidad a los edificios • Fallas en la interoperabilidad de los sistemas de información. • Fallas en los canales de comunicación • Ataques cibernéticos que atenten contra la infraestructura tecnológica de la Entidad • Falta de inversión en investigación e innovación • Disminución de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación • Modelo de Operación por Procesos que incumpla los objetivos estratégicos de la Entidad • Pérdida de credibilidad de la Entidad • Programas de bienestar e incentivos al personal • Plan Anual de capacitación • Prima de actividad • Subsidios de vivienda • Implementación del teletrabajo	• Afectaciones a la Integridad Territorial • Conflicto Armado Internacional • Vulneraciones a la soberanía nacional • Ataques cibernéticos • Presencia y acciones de grupos armados organizados • Economías ilícitas • Delitos tales como secuestro, extorsión. Homicidio, hurto. • Afectaciones a la seguridad integral marítima • Terrorismo y delincuencia organizada transnacional • Delitos ambientales • Afectación a líderes sociales • Desastres naturales • Eventos epidémicos y pandémicos • Degradación del medio ambiente • Dinámicas de migración masiva

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA





La Unidad de Gestión General adoptó el Modelo Integrado de Planeación- MIPG implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, a través de un acto administrativo que establece la articulación del Sistema de Gestión y Desempeño con el Sistema de Control Interno, compuesto por diez y ocho (18) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, organizadas en siete (7) dimensiones.

El MIPG se establece como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En este sentido, del MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

ESTRUCTURA GENERAL DEL MIPG

DIMENSIONES	POLITICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento humano
	Integridad
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
Gestión con Valores para el Resultado (Ventanilla hacia dentro)	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Mejora normativa
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
Gestión con Valores para el Resultado (Relación Estado-Ciudadano)	Racionalización de trámites
	Gobierno Digital
	Integridad
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Información y Comunicación	Archivos y Gestión documental
	Gestión de la Información Estadística
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del conocimiento y la innovación
Control Interno	Control interno

Fuente: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Cada política tiene una serie de actividades, las cuales deben ser desarrolladas a través de una planeación integrada, y son medidas a través del Índice de Desempeño Institucional IDI de manera anual a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión – FURAG-, que es una herramienta para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, cuyos resultados se publican en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.1 POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG, la Unidad de Gestión General- UGG desarrolló la Guía de Planeación Estratégica Institucional de la UGG, con el fin de implementar la Política de Planeación Institucional que incluye la misión, la visión, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual. Adicionalmente,

la política establece los lineamientos para la gestión del riesgo, para lo cual la Unidad de Gestión General define su metodología en la Guía de Administración del Riesgo.

3.2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL



Fuente: Resolución No. 6060 de 2019. Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 - 2022

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, presenta su Plan Estratégico Institucional - PEI, que establece los objetivos institucionales, apuestas, indicadores y metas de carácter estratégico de la Unidad de Gestión General hasta la vigencia 2022, a través de los cuáles se dará cumplimiento a los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES previstos para formular en el presente cuatrienio, la Política de Seguridad y Defensa, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Plan Estratégico del Sector Defensa- PES, entre otras prioridades del Gobierno Nacional.

La formulación de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Unidad de Gestión General partió del análisis de los objetivos definidos en el PES, el cual determina objetivos, metas e iniciativas estratégicas, para el cumplimiento y desarrollo de los lineamientos y prioridades estratégicas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y en la Política de Defensa y Seguridad (PDS) “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”; evaluando la competencia de la Entidad de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Constitución y la ley.

Lo anterior, llevó a establecer tres objetivos estratégicos institucionales, estos son:

1. Generar políticas y lineamientos que contribuyan a la Defensa y Seguridad.
2. Desarrollar acciones que contribuyan al bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública.
3. Mejorar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Los cuales se encuentran articulados con los Objetivos sectoriales como se muestra en el siguiente cuadro:

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS PES		OBJETIVOS PEI
DEFENSA NACIONAL	Objetivo 1.	Contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional incluyendo la diplomacia para la Defensa y Seguridad para la preservación de los intereses nacionales	Generar políticas y lineamientos que contribuyan a la Defensa y Seguridad
COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 2.	Proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	
SEGURIDAD PÚBLICA	Objetivo 3.	Desarticular los grupos armados organizados, los grupos delictivos organizados y afectar las economías ilícitas	
CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Objetivo 4.	Optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	
CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Objetivo 5.	Contribuir en la preservación, conservación y protección del agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación e intereses nacionales	Es responsabilidad exclusiva de la Armada
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	Objetivo 6.	Contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública	
	Objetivo 7.	Contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país	

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS PES		OBJETIVOS PEI
			Nacional y la Dirección General Marítima.
GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL	Objetivo 8.	Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad	Mejorar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General.
	Objetivo 9.	Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Desarrollar acciones que contribuyan al bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública.
	Objetivo 10.	Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales	Mejorar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General.

Fuente: Tomado de Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022. Ministerio de Defensa Nacional. Adaptado para mostrar la articulación con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

El Plan Estratégico Institucional de la Unidad de Gestión General PEI 2019-2022, fue formulado bajo el liderazgo del Viceministerio para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, con la participación del Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, el Viceministerio del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa “GSED” y Bienestar, la Secretaria de Gabinete, la Secretaria General, sus direcciones, oficinas, y demás dependencias; con el objetivo principal de construir una hoja de ruta que le permita a la Alta Dirección la toma de decisiones en el marco de las competencias institucionales de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, necesaria para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Entidad, dentro de los mandatos establecidos por la Constitución y la ley.

Cabe mencionar que la estructura principal del Plan Estratégico Institucional, sus objetivos institucionales, apuestas, indicadores y metas de carácter estratégico, fueron presentadas y aprobadas en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizado el 10 de septiembre de 2019, quedando pendiente la definición de las metas anuales por parte de las dependencias responsables, las cuales se terminaron de enviar en diciembre del mismo año.

Para cada uno de los tres objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional, se identificaron en mesas de trabajo con los Directivos de la Unidad de Gestión General, una serie de apuestas, que responden a “**los qué**” se quiere alcanzar, y se describen como una expresión de un propósito o estado deseado a 2022. A partir de estas apuestas, se definieron los indicadores que permitirán verificar su cumplimiento para el año 2022, estos se expresan en términos numéricos: de cantidad, porcentaje, razón (tasas), entre otros, y

tienen definidas metas para cada año las cuales fueron concertadas con los Directores y Jefes de Oficina responsables.

Es importante aclarar que las metas programadas para cada año en el PEI, se convierten en el insumo del Plan de Acción Anual (PAA) de la Entidad, pues es a través de este instrumento donde las dependencias definen las acciones que se ejecutarán en cada vigencia para efectos de cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Estratégico Sectorial (PES); en otras palabras, se puede decir que el cumplimiento de los Objetivos institucionales se realiza a través de la ejecución del plan de acción anual de la entidad.

A continuación, se presenta cada una de las Apuestas identificadas para lograr los objetivos institucionales y los indicadores con sus respectivas metas anuales (establecidas por sus responsables) que serán el referente de medición y valoración del avance en el cumplimiento del presente Plan.



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL No. 1.
Generar políticas y lineamientos que contribuyan a la Defensa y Seguridad.

Las Apuestas definidas para este objetivo son:

- **Apuesta 1:** Fortalecer el seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de las estrategias, planes y políticas del Sector Defensa y Seguridad
- **Apuesta 2:** Generar una política de gobierno TIC orientada a la integración e interoperabilidad de las TIC en el Sector Defensa, a través de la infraestructura crítica cibernética disponible (red integrada de comunicación RIC).
- **Apuesta 3:** Emitir la estrategia sectorial en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.
- **Apuesta 4:** Expedir e implementar la estrategia de diplomacia para la seguridad y defensa.
- **Apuesta 5:** Formular e implementar la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- **Apuesta 6:** Proponer la estrategia integral contra el crimen organizado.

- **Apuesta 7:** Formular y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia sectorial de lucha contra la explotación ilícita de minerales.
- **Apuesta 8:** Formular e implementar una estrategia integral para la lucha contra el contrabando.
- **Apuesta 9:** Implementar el Plan Antiextorsión.
- **Apuesta 10:** Elaborar e implementar la estrategia integral de lucha contra el narcotráfico.
- **Apuesta 11:** Promover la participación ciudadana en coordinación de la Fuerza Pública.
- **Apuesta 12:** Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de la dinámica de intervención de la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario.
- **Apuesta 13:** Actualizar la línea base de activos estratégicos de la nación para su identificación, localización, catalogación y asignación de responsables para su protección.
- **Apuesta 14:** Actualizar la política sectorial de gestión de riesgo.
- **Apuesta 15:** Diseñar e implementar Estrategia Integral de Protección Ambiental.
- **Apuesta 16:** Implementar el Modelo de Planeación por Capacidades.
- **Apuesta 17:** Gestionar los recursos para la adecuación de las vías marítimas y fluviales.

Con el fin de conocer las responsabilidades de la Unidad de Gestión General hasta el año 2022 para el cumplimiento para el Objetivo No. 1, se presentan los indicadores con las metas anuales de cada una de las apuestas anteriormente relacionadas.

Apuesta 1: Fortalecer el seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de las estrategias, planes y políticas del Sector Defensa y Seguridad.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Libro Blanco de Defensa y Seguridad elaborado	0	0	0	0	1	1	VPAI - DEE
Documento metodológico y de análisis de seguimiento al tema de lucha contra las drogas ilícitas	0	0	1	0	0	1	VPAI - DEE

Apuesta 2: Generar una política de gobierno TIC orientada a la integración e interoperabilidad de las TIC en el Sector Defensa, a través de la infraestructura crítica cibernética disponible (red integrada de comunicación RIC).

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Política de Gobierno TIC	0	0	1			1	VEP - DILOG

Apuesta 3: Emitir la estrategia sectorial en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Capacidad de gestión de incidentes cibernéticos ColCERT	0	475	522	574	631	2202	VPAI - COLCERT

Apuesta 4: Expedir e implementar la estrategia de diplomacia para la seguridad y defensa.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Diagnóstico de potenciales receptores de cooperación colombiana	0	0	1			1	VPAI - DRIC
Países no fronterizos con planes y mecanismos de cooperación	0	4	1	1	1	7	VPAI - DRIC
Política Sectorial de Fronteras	0	0	1			1	VPAI - DPCS
Países fronterizos con planes operativos anuales binacionales y/o mecanismos de cooperación	0	4	0	1		5	VPAI - DRIC
Estrategia de diplomacia para la defensa y seguridad	0	0	1			1	VPAI - DRIC

Apuesta 5: Formular e implementar la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana formulada e implementada.	0	0	1			1	VPAI - DPCS
Creación instancias de coordinación interagencial, (prioridad Fiscalía General de la Nación prevención acción delictiva en centros urbanos.	0	0	1			1	VPAI - DPCS

Apuesta 6: Proponer la estrategia integral contra el crimen organizado.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Proponer marco jurídico para el sometimiento individual de los miembros de los GAO	0	0	1			1	VPAI - DPCS
Estrategia integral contra el crimen organizado propuesta	0	0	1			1	VPAI - DPCS
Municipios priorizados intervenidos con la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	0	94	101	109	118	422	VPAI - GAHD
Actividades estrategia de prevención de reclutamiento ilícito implementadas.	0	141	10	13	13	177	VPAI - GAHD
Estrategia de prevención del reclutamiento ilícito para los NNAJ. Implementada.	0	0	1			1	VPAI - GAHD
Estrategia de desmovilización individual del ELN implementada	0	0	1			1	VPAI - GAHD

Apuesta 7: Formular y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia sectorial de lucha contra la explotación ilícita de minerales.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Avance implementación de la estrategia sectorial de lucha contra la explotación ilícita de minerales	0	0%	50%	75%	100%	100%	VPAI - DSPI

Apuesta 8: Formular e implementar una estrategia integral para la lucha contra el contrabando.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Nivel de implementación de la Estrategia integral para la lucha contra el contrabando.	0	100%	100%	100%	100%	100%	VPAI - DPCS

Apuesta 9: Implementar el Plan Antiextorsión.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Plan Antiextorsión aprobado	0	0	1			1	VPAI - DPCS
Nivel de implementación del Plan Antiextorsión.	0	100%	100%	100%	100%	100%	VPAI - DPCS

Apuesta 10: Elaborar e implementar la estrategia integral de lucha contra el narcotráfico.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Estrategia integral de lucha contra el narcotráfico, elaborada.	0	1	0	1	0	0	VPAI - DPCS
Avance implementación Estrategia integral de lucha contra el narcotráfico.	1	100%	100%	100%	100%	100%	VPAI - DPCS

Apuesta 11: Promover la participación ciudadana en coordinación de la Fuerza Pública.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Seguimiento a la Implementación de la directiva ministerial Red de Participación Cívica.	0	10%	25%	50%	100%	100%	VPAI - DPCS

Apuesta 12: Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de la dinámica de intervención de la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Nivel de implementación de la estrategia de la dinámica de intervención de la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario	0	0%	50%	75%	100%	100%	VP AI - DSPI

Apuesta 13: Actualizar la línea base de activos estratégicos de la nación para su identificación, localización, catalogación y asignación de responsables para su protección.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Línea base de activos estratégicos de la nación, actualizada.	0	0%	5%	30%	100%	100%	VP AI - DSPI
Seguimiento a la implementación a la Directiva Ministerial Plan Centurión	0	10%	25%	50%	100%	100%	VP AI - DSPI

Apuesta 14: Actualizar la política sectorial de gestión de riesgo.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Política sectorial de gestión de riesgo actualizada.	0	0	1	0	0	1	VP AI - DPCS

Apuesta 15: Diseñar e implementar Estrategia Integral de Protección Ambiental.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Diseño e implementación de la Estrategia Integral de Protección Ambiental trabajando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y la Fiscalía General de la Nación.	0	0	0	1	0	1	VP AI - DPCS

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Avance en la implementación de la Estrategia Integral de Protección Ambiental.	0	0	0	0	100%	100%	VPAI - DPCS
Creación del modelo de protección ambiental a través de la Fuerza de Protección Integral Ambiental.	0	0	1	0	0	1	VPAI - DPCS
Avance en la implementación del modelo de protección ambiental a través de la Fuerza de protección Ambiental.	0	0	0	100%	100%	100%	VPAI - DPCS

Apuesta 16: Implementar el Modelo de Planeación por Capacidades.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Avance acumulado en la implementación programada del modelo.	0	25%	63%	94%	100%	100%	VEP - DPC

Apuesta 17: Gestionar los recursos para la adecuación de las vías marítimas y fluviales.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Infraestructura construida.	0	100%	100%	100%	100%	100%	VPAI - GPTGR



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTIUCIONAL No. 2.

Desarrollar acciones que contribuyan al bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública.

Las Apuestas definidas para este objetivo son:

- **Apuesta 1:** Contribuir en el incremento del bienestar de los miembros activos, pensionados y en retiro de la Fuerza Pública y sus familias.
- **Apuesta 2:** Contribuir a la mejora del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

- **Apuesta 3:** Ampliar la cobertura de los programas de rehabilitación inclusiva.
- **Apuesta 4:** Fortalecer el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública.
- **Apuesta 5:** Mejorar la administración de la Justicia Penal Militar y Policial.

Con el fin de conocer las responsabilidades de la Unidad de Gestión General hasta el año 2022 para lograr el Objetivo No. 2, se presentan los indicadores con las metas anuales de cada una de las apuestas anteriormente relacionadas.

Apuesta 1: Contribuir en el incremento del bienestar de los miembros activos, pensionados y en retiro de la Fuerza Pública y sus familias.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar (PND).	0	7.000	205	4795	3000	15.000	GSSED - DBSS
Satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar a nivel nacional.	0	85%	87%	87%	90%	90%	GSSED - DBSS
Nuevos beneficiarios de becas otorgadas a heridos en combate, viudas y huérfanos.	0	80	90	100	100	370	GSSED - DBSS

Apuesta 2: Contribuir a la mejora del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Implementación de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de la Fuerza Pública.	0	86%	93%	96%	100%	100%	GSSED - DBSS

Apuesta 3: Ampliar la cobertura de los programas de rehabilitación inclusiva.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Población beneficiada con la fase de inclusión	1.085	1.600	2.000	2.100	2.300	8.000	DCRI
Atenciones prestadas a beneficiarios de la fase de inclusión.	0	33	35	38	133	133.000	DCRI
Nuevos beneficiarios de becas otorgadas a heridos en combate, viudas y huérfanos.	0	2000	2000	2000	2000	8.000	DCRI
Satisfacción de los beneficiarios de los servicios recibidos en la fase de inclusión.	0	90%	86%	88%	89%	90%	DCRI

Apuesta 4: Fortalecer el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública.

El indicador que medirá el avance de esta apuesta se detalla a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas (PND).		2.698	3.148	3.548	4.048	4.048	FONDETEC

Apuesta 5: Mejorar la administración de la Justicia Penal Militar y Policial.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Porcentaje despachos Sistema Penal Oral Acusatorio	0	0	8%	25%	44%	44%	JPM
Porcentaje de despachos en Ley 522 de 1999.	0	0	92%	75%	56%	56%	JPM



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL No. 3.
Mejorar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General.

Las Apuestas definidas para este objetivo son:

- **Apuesta 1:** Diseñar estrategias para la innovación, transformación y participación en el mercado nacional e internacional de las entidades del GSED.
- **Apuesta 2:** Generar lineamientos de política para fortalecer los procesos de cooperación industrial y social.
- **Apuesta 3:** Incrementar la integridad y transparencia y reducir los riesgos de corrupción.
- **Apuesta 4:** Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector.
- **Apuesta 5:** Generar una estrategia para la transformación digital del Sector Defensa.
- **Apuesta 6:** Modernizar la gestión del talento Humano y la Educación del personal de la Fuerza Pública.
- **Apuesta 7:** Incrementar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General, en el marco del MIPG.
- **Apuesta 8:** Fortalecer la defensa jurídica del Sector Defensa.
- **Apuesta 9:** Diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación efectiva para el sector.
- **Apuesta 10:** Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública mediante la protección y el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario

Con el fin de conocer las responsabilidades de la Unidad de Gestión General hasta el año 2022 para el cumplimiento del Objetivo No.3, se presentan los indicadores con las metas anuales de cada una de las apuestas anteriormente relacionadas.

Apuesta 1: Diseñar estrategias para la innovación, transformación y participación en el mercado nacional e internacional de las entidades del GSED.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Diseño e implementación del programa para el fortalecimiento de la gestión comercial del sector descentralizado de la defensa.	0	0	30%	60%	100%	100%	GSED - DGE

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Diseño e implementación programa para el fortalecimiento de la gestión de la innovación empresarial del sector descentralizado de la defensa.	0	0	30%	60%	100%	100%	GSED - DGE
Diseño e implementación programa para el fortalecimiento de la transformación organizacional del sector descentralizado de la defensa.	0	0	30%	60%	100%	100%	GSED - DGE
Diseño y desarrollo prototipos proyecto Atlante.	0	0	15%	45%	75%	75%	GSED - DGE
Diseño e implementación del plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipos de los comedores de tropa.	0	25%	50%	75%	100%	100%	GSED - DGE
Diseño e implementación de la guía de estandarización del proceso presupuestal y contractual del suministro de alimentación.	0	25%	50%	75%	100%	100%	GSED - DGE
Actividades encaminadas a la implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo en las entidades del GSED.	0	4	4	4	4	16	GSED - DPFC

Apuesta 2: Generar política y lineamientos para fortalecer la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Defensa y Seguridad, así como los procesos de Cooperación Industrial y Social-OFFSET.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Insumos para la elaboración de la Política Nacional de cooperación industrial y social-Offset.	0	0	1			1	GSED - DCTI
Directiva para la implementación de la política de cooperación industrial y social Offset en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	1			1	GSED - DCTI
Seguimiento a la implementación de la Política de cooperación industrial y social-OFFSET en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	0	1	1	2	GSED – DCTI

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	1			1	GSED - DCTI
Seguimiento a la implementación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	0	1	1	2	GSED - DCTI
Directiva para fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	0	1		1	GSED - DCTI
Directiva para la Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología en el Sector Defensa y Seguridad.	0	0	0	1		1	GSED - DCTI
Resolución Comité de Ciencia y Tecnología del Sector Defensa	0	0	0	1		1	GSED - DCTI
Portafolio de proyectos de la Fuerza Pública con posibilidad de transferencia y comercialización.	0	0	0	1		1	GSED - DCTI

Apuesta 3: Incrementar la integridad y transparencia y reducir los riesgos de corrupción.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Índice de Clima Ético Organizacional - Barómetro Ético UGG.	0	100%	100%	100%	100%	100%	OCIS
Índice de formadores nivel intermedio.	0	6.000	1.000	1.000	1.000	9.000	OCIS

Apuesta 4: Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública de los procesos 1 y 2 desarrollados.	0	4	6	5	1	16	DPC – DPP

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Categorías de gasto identificadas para aplicación de estrategias de eficiencia.	0	1	2	1	1	5	DPP
Porcentaje de la cobertura del aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección de la Fuerza Pública.	0	40%	50%	60%	70%	70%	DILOG
Porcentaje de artículos identificados y catalogados con NOC (nacionales e internacionales).	0	33%	43%	52%	61%	61%	DILOG
Personal con habilidades y competencias para implementar los productos del MPDC de la FP.	0	0	500	500	500	1.500	DPC
Presupuesto – adquisición de bienes y servicios de la Fuerza Pública contratado a través de acuerdos marco de precio.	0	10%	11%	13%	14%	14%	DCE
Porcentaje del presupuesto de intendencia, armamento menor y equipo de protección de la Fuerza Pública adquirido con Norma Técnica.	0	45%	55%	65%	75%	75%	DILOG
Regionalización de los componentes del DOMPI en los Comandos Conjuntos en el SILOG.	0	25%	50%	75%	100%	100%	DILOG
Programas y proyectos para el cierre de brechas de capacidades de logística conjunta y coordinada priorizados.	0	0	50%	100%		100%	DILOG
Implementación de la Política de Mantenimiento Aeronáutico.	0	48%	65%	82%	100%	100%	DILOG
Actualización del Plan Maestro Logístico (PML).	0			20%	40%	40%	DILOG
Proyectos de inversión formulados para el desarrollo de capacidades a ser ejecutados desde la vigencia 2023.	0				100%	100%	DPP

Apuesta 5: Generar una estrategia para la transformación digital del Sector Defensa.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Formulación de Lineamientos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital.	0	9%	15%	25%	40%	40%	DILOG
Implementación del sistema gestión de seguridad digital y del sistema de gestión de datos personales.	0	0	7.14%	21.5%	40%	40%	DILOG
Implementación de los dominios del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, en el sector Defensa.	0	0	50%	75%	100%	100%	DILOG

Apuesta 6: Modernizar la gestión del talento Humano y la educación del personal de la Fuerza Pública.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Consolidar el Documento Rector para la Gestión del TH de la Fuerza Pública.	0	40%	60%	80%	100%	100%	DDCH
Implementar la Política Educativa de la Fuerza Pública - PEFuP 2019 - 2032.	0	5%	10%	20%	30%	30%	DDCH
Información procesada de forma automática bajo modelos de inteligencia de negocios para la toma de decisiones.	0	20%	30%	40%	50%	50%	DDCH

Apuesta 7: Incrementar el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General, en el marco del MIPG.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Índice de Desempeño Institucional (IDI)	0	77	79,5	81,9	84,4	84,4	DPP
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Integridad.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DA
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Gestión	0	100%	100%	100%	100%	100%	DA

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.							
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital.	0	60%	65%	75%	75%	75%	OAS
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política Gestión Estratégica del Talento Humano.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DA
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Planeación Institucional.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DPP
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DPP
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Seguridad Digital.	0	60%	65%	75%	75%	75%	OAS
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Gestión Jurídica.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DAL
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Servicio al Ciudadano.	0	100%	100%	100%	100%	100%	GAOC
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana.	0	100%	100%	100%	100%	100%	SGAB
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DA
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.	0	100%	100%	100%	100%	100%	SGAB
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Racionalización de Trámites.	0	100%	100%	100%	100%	100%	GAOC
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DPP

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DPP
Ejecución de las acciones definidas en el autodiagnóstico de la Política de Control Interno.	0	100%	100%	100%	100%	100%	OCIS

Apuesta 8: Fortalecer la defensa jurídica del Sector Defensa.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Políticas de prevención del daño antijurídico en el MDN expedidas.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DAL
Políticas de defensa judicial en el MDN expedidas.	0	100%	100%	100%	100%	100%	DAL

Apuesta 9: Diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación efectiva para el sector.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Twitter.	N.D.	X=I/P	X+1%	X+2%	X+3%	X+3%	DCS
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Instagram.	N.D.	X=I/P	X+1%	X+2%	X+3%	X+3%	DCS
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Facebook.	N.D.	X=I/P	X+1%	X+2%	X+3%	X+3%	DCS
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en YouTube	N.D.	X=I/P	X+1%	X+2%	X+3%	X+3%	DCS

Apuesta 10: Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública mediante la protección y el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Los indicadores que medirán el avance de esta apuesta se detallan a continuación:

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Responsable
Personal capacitado extracurricularmente o informalmente en materia de DDHH y DIH.	0	2500	5350	5400	5450	5450	DDHH y DIH
Expedir políticas y/o directivas sectoriales que para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH.	0	1	1	1	1	4	DDHH y DIH

Las metas anuales fueron establecidas en consenso con los Gerentes Públicos de la Unidad de Gestión General para dar cumplimiento a las Apuestas definidas para cada uno de los tres Objetivos Institucionales que se relacionan en el presente documento.

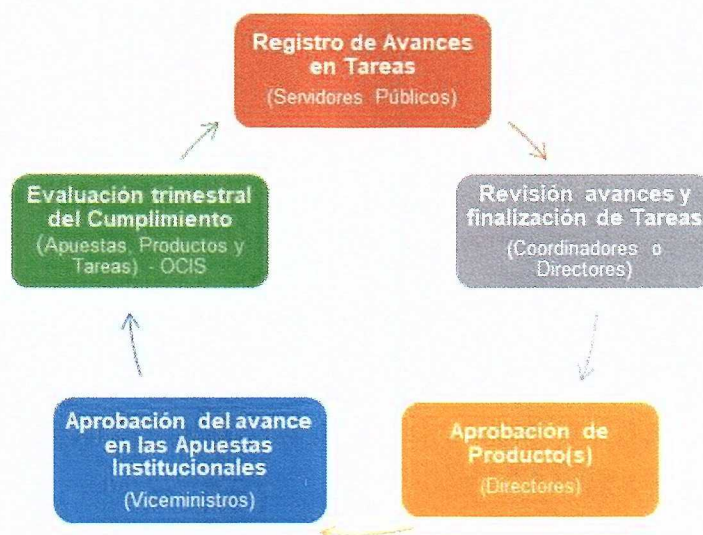
El seguimiento de las metas anuales se realiza a través de la plataforma SUITE VE - modulo planes, en donde a partir del monitoreo a la ejecución de las tareas relacionadas con los indicadores anteriores que hacen parte de los planes de acción anuales de la Entidad, se valora el avance en su cumplimiento y se realiza la correspondiente retroalimentación.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de las apuestas, productos y tareas propuestas de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los correctivos requeridos. De igual forma, permite efectuar seguimiento al cumplimiento de las “productos o acuerdos de Gestión” acordados por los directores y jefes de oficina con la aprobación de los viceministros o secretarios, según corresponda.

Lo anterior se hace efectivo al realizar el seguimiento al plan de acción en tiempo real a través de la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL SVE y tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de las apuestas, productos y tareas propuestas de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los correctivos requeridos para su ajuste o cumplimiento. De igual forma, permite efectuar seguimiento al cumplimiento de las “productos o acuerdos de Gestión” acordados por los directores y jefes de oficina con la aprobación de los viceministros o secretarios, según corresponda.

Gráfico. Ciclo de seguimiento y evaluación del Plan de Acción



Fuente: Grupo de Gestión y Valor Público.
Guía de Planeación Estratégica Institucional (2019)

Todo Gerente Público de la Unidad de Gestión General, puede visualizar el avance en cada una de las tareas en forma detallada, oportuna y en tiempo real, a través de la herramienta la SVE, para la toma de decisiones. En ese sentido, los principales responsables del seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción son los directores y jefes de oficina.

La SVE permite que todos los usuarios activos de la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional consulten el estado de avance de las acciones registradas en los Planes de Acción de las diferentes dependencias. Por ser una solución tecnológica, aporta un valor adicional, como es el acceso a la información en forma remota a través de la Web. La herramienta está adecuada para ser empleada por todos los integrantes de la Entidad, de acuerdo con los perfiles de seguridad otorgados según el nivel o el cargo y cada una de las personas a quienes se les haya asignado una responsabilidad, podrá ser visible en toda la Entidad.

A partir de la información registrada en la SVE, la Oficina de Control Interno Sectorial genera informes de seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional. Dicho documento muestra el resultado frente al logro de compromisos del trimestre, cumplimiento de tiempo programado para entrega de productos, realización de tareas, cancelación y aplazamiento de tareas, avance general del plan, soporte documental en la SVE y recomendaciones para la mejora.

Las acciones reportadas en el módulo de planes de la SVE servirán de insumo para monitorear, evaluar y controlar los resultados institucionales y sectoriales de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, y demás entes como la Presidencia de la República, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, el Departamento Nacional de Planeación DNP, Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación, en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Unidad de Gestión General debe presentar el informe de gestión consolidado de la vigencia en la página www.mindefensa.gov.co, en cumplimiento de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, en su Capítulo Sexto: POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS, en el ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, se indica que “...A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.”

El informe de Gestión contendrá en la información relacionada con las apuestas, bajo responsabilidad de los viceministros o secretarios de la UGG, el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre, incluyendo los productos realizados y las observaciones que tengan lugar para aclarar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional Anual.

4.1. Tableros de control para el seguimiento del Plan de Acción Anual

Con el propósito de “Adoptar prácticas de control gerencial que contribuyan al efectivo y oportuno seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales, de la ejecución presupuestal, de los Planes de Acción institucionales, de la gestión contractual, y de los procesos contables y fiscales del Sector Defensa.”, se cuenta en la SVE con un Tablero de Control de Gestión por despacho que muestra la información detallada sobre el avance de los planes de acción, que permite a los viceministros y secretarios tener un instrumento para hacer monitoreo al cumplimiento de las Apuestas; y a los Directores y Jefes de Oficina, para hacer monitoreo al cumplimiento de los productos y de las tareas bajo su responsabilidad.

En ese sentido, el tablero de control es una herramienta gerencial cuyo objetivo básico es poder identificar una situación, diagnosticar y efectuar un monitoreo permanente del cumplimiento de los compromisos de las dependencias y el logro de las apuestas o Compromisos gerenciales, dando alertas tempranas del no cumplimiento de estos compromisos.

5. DEFINICIONES

Apuesta: Depositar la confianza de una idea o reto que se desea superar en un lapso de tiempo definido y que requiere del análisis del contexto compuesto por: la misión y visión, la Política de Calidad, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, Políticas de Desarrollo Administrativo, Resultados auditorías entre otros aspectos que los Viceministros o Secretarios consideren relevantes, que se define en el Plan Estratégico Institucional.

Eficacia: capacidad de producir resultados que guarden relación con los objetivos y metas de la organización en un periodo de tiempo determinando.

Eficiencia: Maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios, ya sea que con recursos iguales o constantes se obtengan mayores resultados o que con resultados iguales o constantes se ejecuten menores recursos.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles (NTC GP 1000:2004).

Gestión: todas aquellas actividades coordinadas que en forma integral asume la organización con el propósito de obtener los objetivos y metas que a través del proceso de planeación se ha propuesto. Es la realización de ciertas acciones, operaciones y actividades específicas por una persona o un grupo humano, con el objeto de lograr unos resultados de la manera más eficiente y eficaz.

Gerente Público: Para el Departamento Administrativo de la Función Pública, en las entidades del orden nacional es gerente público quien cumple las cuatro condiciones siguientes: 1. Ser funcionario público 2. Pertenecer al nivel directivo 3. Ocupar un empleo de libre nombramiento y remoción 4. No haber sido nombrado directamente por el Señor Presidente de la República.

Objetivo: Es el resultado que pretende alcanzar una organización por medio del cumplimiento de su misión básica. Los objetivos deben ser desafiantes, mensurables, consistentes, razonables y claros. Se deben establecer objetivos para la Organización y cada una de sus Dependencias.

Producto: Resultado de un esfuerzo creador que tiene un conjunto de atributos tangibles e intangibles, los cuales deben responder a las actividades clave planteadas por los Directores.

Responsabilidad central: Es la razón de ser de la dependencia, el propósito central. La responsabilidad central apunta a cumplir el propósito del proceso del cual hace parte la dependencia.

Tarea: Acción intencionada (esfuerzo creador significativo) que una Coordinación considera necesaria para conseguir un resultado concreto (producto), obtener o transformar un recurso para el cumplimiento de una actividad. Su cobertura es muy específica y su marco es la actividad clave. Acción que un funcionario debe realizar de acuerdo con unas especificaciones y tiempos determinados para contribuir al normal desarrollo de un proceso.

Valor agregado: aquellas acciones que son estrictamente necesarias para generar el producto o servicio, que le interesan y representan valor tanto para el usuario como para la entidad, orientadas a satisfacer una necesidad.